MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
JUNTA MUNICIPAL

Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio - Villa Elisa, Paraguay
Teléfono: (595 21) 945 800 - Email: jmvillaelisa@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
1.203
29 MAR 2023
MESA DE ENTRADA

RESOLUCION Nº 92/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, LCO Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS-FONACIDE-ID Nº 429965", DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" ART. 212 Y 213.----------

Villa Elisa, 28 de Marzo de 2023.-

VISTO: El pedido de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, LCO Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS-FONACIDE-ID Nº 429.965", y;----------

CONSIDERANDO: Que, el pedido de referencia ha sido mediante expediente remitido por la Intendencia Municipal Nota Nº 169/2023, con entrada en este cuerpo Legislativo Nº 106/2023. En plenaria de fecha 20/03/2023 ha sido derivado a la comisión asesora permanente de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y posterior dictamen. Analizados los argumentos y recaudos legales se concluye que la Intendencia Municipal ha elevado los siguientes PUNTOS DESCIPTOS EN EL P.B.C. **DATOS DE LA LICITACIÓN**, RESUMEN DEL LLAMADO, DATOS DE LA LÍCITACIÓN, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, REQUISITO DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SUMINISTROS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES CONTRACTUALES – MODELO DE CONTRATO.----------

Atento a todos los antecedentes y documentos analizados precedentemente, esta Comisión Asesora permanente recomienda aprobar el PBC del Llamado PCO Nº 01/2023.----------

El PBC de referencia en virtud se ajusta a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº3966/10 Artículo 212. **Inicio del Proceso.** La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o por concurso de ofertas. Artículo 213. **Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal.** La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.----------

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, REUNIDA EN CONCEJO,

H. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA ELISA - SECRETARIA

José Roa Añazco
Secretario General Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA - JUNTA MUNICIPAL

Prof. Abg. Carlos R. Britez Chaparro
Presidente Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
JUNTA MUNICIPAL

Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio - Villa Elisa, Paraguay
Teléfono: (595 21) 945 800 - Email: jmvillaelisa@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA 1203 20 MAR 2023 MESA DE ENTRADA

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, LCO Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS-FONACIDE-ID Nº 429965", de conformidad a la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" art. 212 y 213; y las consideraciones vertidas en el considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal, cumplido, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

Prof. Abg. Carlos Rodríguez Chaparro
Presidente Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

José Rojas Añazco
Secretario General Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, TÓMESE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIR CON LOS TRAMITES DE RIGOR, ELÉVESE COPIAS DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN A DONDE CORRESPONDA, CUMPLIDO ARCHÍVESE.----------

Villa Elisa, 29 de marzo de 2023

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa